



Entrevista

Carpeta de Investigación:	FEF/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019
No. de oficio:	A-XI-060/2020
Fecha:	13 de Mayo de 2020
Lugar: (Sede o subsede)	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos Por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, ubicada en Insurgentes Sur, número 20, piso 15, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06700, Ciudad de México.

Fundamento legal	
Artículos 132 fracción X y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales	

Datos del Agente de la Policía Federal Ministerial (entrevistador):			
Nombre:	IVAN SARANDINGUA CORRAL	Cargo:	SUBOFICIAL

Datos de la persona entrevistada			
Nombre:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	MEXICANA
Edad:	34 AÑOS	SEXO:	FEMENINO
Fecha de nacimiento:	21 DE FEBRERO 1984	ESTADO CIVIL:	SOLTERA
Dirección:	BARRANCA DEL MUERTO NUMERO 280, COLONIA GUADALUPE INN, PISO 3, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01029		
Medio de identificación:	CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE/ CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO [REDACTED])		
Ocupación:	CONTRALORA GENERAL EN EL INSTITUTO	TELÉFONO (S):	[REDACTED]
		Correo electrónico:	[REDACTED]

Relato de la entrevista	
Hora de inicio: 12:30 horas	Hora de término: 13:10 horas.

Siendo el día de la fecha, el suscrito Policía Federal Ministerial Iván Sarandingua Corral, me identifique ante la C. [REDACTED] quien de la misma manera se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector [REDACTED] y en la que se aprecia una fotografía que coincide con sus rasgos físicos, documento que le es devuelto por no haber impedimento alguno y por ser de su propiedad; por lo que en este acto se le hace saber el motivo su parencia, accediendo de manera voluntaria



a proporcionar entrevista, y en uso de la voz la C. [REDACTED]

[REDACTED] refiere, actualmente laboro en el INSTITUTO DE EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) donde ocupe el cargo de Encargada de Despacho de la Contraloría General del 10 de mayo 2019 al 21 de mayo de 2019, posteriormente el 22 de mayo de 2019, fui designada por el Consejo de Administración del INFONAVIT como Contralora General, cargo que desempeño actualmente, consistiendo mis funciones en implementar y vigilar el cumplimiento del sistema de control interno, lo cual incluye lo siguiente: verificar la existencia de controles dentro de los diferentes procedimientos del Instituto; difundir los objetivos del sistema de control interno al personal del instituto; realizar verificaciones de los modelos y procedimientos del Instituto para vigilar que se apeguen a los lineamientos y objetivos del sistema de control interno así como para detectar posibles desviaciones normativas dentro de los mismos, investigar y en su caso sancionar aquellas desviaciones en cumplimientos al Código de Ética del Instituto así como a la normatividad Institucional, participar como testigo en los actos de entrega recepción, así como en diversas etapas de adquisiciones y arrendamientos del Instituto de conformidad con las políticas de adquisiciones aprobadas por el Consejo de Administración, promover mejoras en los procesos y atender consultas para la aplicación del Código de Ética, implementar la estrategias para la prevención de fraudes, estar a cargo de la administración del sistema de declaraciones patrimoniales de los trabajadores del Instituto, entre otros, todo esto a través de las diferentes Gerencias Senior que están adscritas a la Contraloría General, dichas funciones se encuentran establecidas en el Estatuto Orgánico del INFONAVIT, capítulo tercero.

Por lo que la Contraloría General interviene en un proceso de mediación, designando a un representante para que acuda a este tipo de procedimientos y generalmente se designa al Gerente de Verificación Administrativa dentro de la Contraloría y su función es verificar que los procedimientos se apeguen a lo establecido a la normatividad y que se vele por los intereses del Instituto en términos del Código de Ética, aclarando que mi participación directa en este proceso de



recurso de mediación, es el designar al Gerente de Verificación Administrativa, asimismo verifico el informe que el Gerente designado me rinda de lo ocurrido en la mediación y las personas que intervienen de acuerdo con los lineamientos de las políticas de adquisiciones, el responsable de compras de cada Unidad Administrativa, la Contraloría General, el Área de Adquisiciones (Gerente de Adquisiciones de la Subdirección General de Administración de Recursos Humanos), la Coordinación General Jurídica y el Proveedor o Prestador de Servicio. Asimismo, es importante resaltar que para dicha mediación tienen que estar reunidas todas las personas antes mencionadas y para el caso que una de ellas faltara, ya sea el responsable de compras o el proveedor quien haya solicitado la mediación, se le tendrá por desistido y si no asiste la contraparte se programa una nueva fecha; y en el caso de todo el personal interno, la Gerencia de Denuncias, Investigaciones Especiales de la Coordinación General Jurídica es la encargada de asegurarse de que la Contraloría y el Área de Adquisiciones, el responsable de compra y la Coordinación Jurídica se encarga de que todos asistan a las audiencias. La finalidad de una mediación es llegar a una solución alternativa antes de pasar a una rescisión o reclamación judicial, dependiendo de la naturaleza del contrato, salvaguardando los intereses del Instituto, como se tiene dicho el recurso de mediación va a depender de los supuestos que se lleguen a presentar pero siempre cuidando y velando por los intereses del Instituto.

La documentación que se materializa respecto de un proceso de mediación, se resguardan a cargo del área de la Gerencia de denuncias, investigaciones especiales y asuntos penales de la Coordinación General Jurídica.

Por lo que en atención a la finalidad del proceso de mediación, actualmente el área a mi cargo, sigue un proceso de investigación respecto de establecer si derivado de la mediación realizada entre el Instituto y la empresa Telra Realty Sapi de C.V., en donde se estableció un contrato de transacción de fecha 22 de agosto de 2017, se cumplió con la normatividad respecto de los pagos generados por parte del Instituto a la empresa, situación que origino el presente hecho en donde resulta afectado el patrimonio del INFONAVIT, tal como se le ha informado a la representación social a través del Director General con fecha 24 de febrero de 2020, adjuntando diversa



documentación.

También es importante referenciar que el área de Adquisiciones, es quien tiene el control de todos los procesos del Instituto desde el punto de vista normativo, así como el seguimiento documental por lo tanto dentro del procedimiento de mediación ellos son quienes aportan esa información, quienes además señalan la normatividad que debe de aplicarse en materia de adquisiciones y de arrendamientos.

Y para el caso de que se detecte alguna probable desviación normativa que pudiera consistir en una infracción administrativa dentro del proceso de mediación, se tendría que dar vista dentro de la Contraloría General a la Gerencia Senior de Investigación y sanciones para que inicie la investigación correspondiente.

Es relevante mencionar, que los Órganos Colegiados, Auditor Interno, terceros, funcionarios dentro del Instituto y el Área de Adquisiciones, pueden dar intervención al área a mi cargo, por posibles desviaciones o anomalías del proceso de contratación de proveedores, cuando advierten que este no cumplieron con las bases contratación o lo que establece la normatividad y a pesar de ello, los trabajadores deciden contratarlos transgrediendo la normatividad que rige al Instituto lo que puede generar un detrimento en su patrimonio.


El Auditor Interno del Instituto, puede dar vista a la Contraloría General, esto derivado de que de sus Auditorías a Procesos de Adquisiciones de Servicios, advierte que no cumplen con la normatividad, dando la intervención para que se realice la investigación y determinar una sanción correspondiente

Observaciones



1.- Se anexa copia simple de Credencial para votar

**Agente de la Policía Federal Ministerial
que realizó la entrevista
Nombre, cargo y firma**



C. IVAN SARANDINGUA CORRAL
SUBOFICIAL

**Persona entrevistada
Nombre, cargo y firma**

